Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1627

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 28 de abril de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 445 de fecha 15 de abril de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación de "Locación de inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolucion MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Así también, lo estipulado en el artículo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres, según memorando CSBA N.° 024/14 de fecha 28 de febrero de 2014, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles" para la renovación más arriba mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC según lo detallado más abajo y conforme la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN	CDP N.°	PAC N.°	PAC N.° Institucional
Fiscalía Barrial 6	335	7060401	124
Fiscalía Zonal Mariano Roque Alonso	346	7060414	135
Fiscalía Zonal de Villa Elisa	351	7060420	140
Sala de Policías	352	7060421	141

En atención, al dictamen UOC N.° 41/2014 a través del cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, emitió una opinión favorable en base a los informes presentados por la Coordinación de Servicios Básicos, según memorando CSBA N.° 024/14 de fecha 28 de febrero de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles" para la renovación de referencia:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO
1	Fiscalía Barrial 6	Benicio Santiago Ghiringhelli Antola
2	Fiscalía Zonal Mariano Roque Alonso	Myriam Diana Sosa
3	Fiscalía Zonal de Villa Elisa	Velcar S.A.
4	Sala de Policías	Francisco Rubén Restaino Ramírez

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 167

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A ese respecto, por memorando n.º 727 de fecha 15 de abril de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación de inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público.

Atenta, dictamen D.A.J N.º 202 de fecha 14 de abril de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de inmuebles" para la "**Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana**" del Ministerio Público, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	PERIODO
1	Fiscalía Barrial 6	**Benicio Santiago Ghiringhelli Antola**	50.400.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
2	Fiscalía Zonal Mariano Roque Alonso	**Myrian Diana Sosa**	52.800.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
3	Fiscalía Zonal de Villa Elisa	**Velcar S.A.**	201.600.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014
4	Sala de Policías	**Francisco Rubén Restaino Ramírez**	20.160.000	01 de enero al 31 de diciembre 2014

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del Área Metropolitana" del Ministerio Público, emergentes de la presente autorización y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, será financiado conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * MINISTERIO PÚBLICO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado